



SOCIEDAD

SALUD »

El consentimiento informado se consolida después de 25 años

■ El documento debe firmarse después de entenderlo; si no, no vale

MAYKA SÁNCHEZ | Madrid | 17 ENE 2012 - 00:45 CET

Archivado en: Legislación sanitaria | Tribunal Constitucional | Sanidad | Salud



El consentimiento informado normalmente es un proceso verbal entre médico y paciente. / MARCEL LÍ SÁENZ

Recomendar 25

Twitter 66

Enviar

Compartir

Enviar

Imprimir

Si hasta hace unos años la relación entre el médico y el enfermo era sobre todo paternalista, hoy en día esa relación se sustenta en el principio de autonomía de la voluntad y no en el de beneficencia. Este derecho fundamental de todos los pacientes se consagra en España en la [Ley General de Sanidad](#) de 1986. Pero ha tenido que pasar un cuarto de siglo para que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre el documento y deje sentadas sus bases.

“El consentimiento informado no es más que un proceso de comunicación verbal continuo entre las dos partes coprotagonistas en el acto clínico: el médico y el paciente. En nuestro país también se recoge este derecho en la [Ley de Autonomía del Paciente](#) de 2002, en donde se establece que todo sanitario que intervenga en un paciente tiene que informarle verbalmente sobre lo que le está haciendo y respetar la decisión del enfermo si este se negara. Solo en tres situaciones el consentimiento informado debe ser un documento por escrito que el paciente tiene, o no, que firmar: cuando va a ser sometido a ciertas



Más con tu Tarjeta A Tu Ritmo BBVA

Ahórrate un 5% en tus compras con esta tarjeta sin cuota anual. Infórmate de sus ventajas. bbva.es/atraccion

ads by EL PAÍS

ÚLTIMA HORA

Llévate el widget

Hoy se conocerá el informe final de las acusaciones en el juicio que se sigue en el **Tribunal Supremo contra el juez Baltasar Garzón**. Podría quedar visto para sentencia. El juez tiene derecho a hacer cualquier precisión o a aportar algún nuevo dato. <http://cort.as/1VWE>

politica_elpais Hace 2 minutos

Kodak sigue hundida. La centenaria compañía fotográfica ha presentado ante un tribunal de Nueva York una petición voluntaria de quiebra para reorganizar sus negocios. Hace poco reestructuraron el negocio para intentar salvarlo <http://cort.as/1U3T>

EL PAÍS Hace 25 minutos

Cinco de los temas del momento de Twitter en España tienen que ver con el pisotón de Pepe a Messi durante el Madrid-Barça de anoche. Son, por este orden: #peliculasconPepe, #pepeasesino, Lo de Pepe, Pisando Fuerte, Pepe a Messi. Otros 3 de los 10 tienen que ver con el partido.

EL PAÍS Hace 25 minutos

Zara abre en Johannesburgo su primera tienda en



pruebas mínimamente invasivas; en todo acto quirúrgico y, en general, en procedimientos que supongan riesgo o una previsible repercusión negativa sobre la salud”, explica Luis Carlos Martínez Aguado, jefe del servicio de Información, Trabajo Social y Atención al Paciente del [hospital Ramón y Cajal de Madrid](#).

El abogado Ricardo de Lorenzo, presidente de la [Asociación Española de Derecho Sanitario](#), destaca que una sentencia de 2011 del Tribunal Constitucional ha respaldado la obligación legal del consentimiento informado y lo considera la manifestación más importante de los derechos fundamentales que pueden resultar afectados por una intervención médica, al poder el paciente decidir libremente entre consentir el tratamiento o rehusarlo.

“Para que este documento sea válido jurídicamente”, afirma, “es necesario que sea libre y comprendido por el paciente. Por el contrario, si fuera firmado por intimidación o miedo, quedaría anulado. Es un error pensar que esta práctica, impuesta por el Derecho, es un artificio legislativo, una pérdida de tiempo e incluso una exoneración de responsabilidad médica. Nada más lejos, puesto que se trata de devolver a la relación médico-paciente su original significado de confianza y de humanización”.

Advierte además de que estos documentos no sirven para siempre, sino que deben modificarse “a medida que van surgiendo cambios y avances”. Los ensayos clínicos también están sometidos a su cumplimentación. Existen además diversas normas que regulan la obtención del consentimiento informado en situaciones como el trasplante de órganos, la interrupción voluntaria del embarazo, las técnicas de reproducción asistida y las de donación y utilización de embriones y fetos humanos o sus células.

Solo cuando el propio enfermo no esté capacitado para tomar decisiones, el documento debe ser firmado por familiares, allegados o por alguien designado por un juez. Según De Lorenzo, existen ciertas situaciones muy concretas, que son excepcionales, en las que el médico puede proceder sin necesidad de consentimiento informado. Algunas de ellas son los casos de urgencia vital o la situación conocida como privilegio terapéutico, en la que la no intervención representa un riesgo vital para la salud pública y/o la del propio enfermo. Cirugía, anestesia y oncología son las tres grandes áreas de la medicina en que el consentimiento informado por escrito y firmado por médico y paciente es condición indispensable en todo acto mínimamente invasivo y que suponga el más leve riesgo para la salud.

Incluso en las operaciones más nimias hay peligro si es necesaria anestesia

En palabras de Ignacio Cobeta, catedrático de Otorrinolaringología de la [Universidad de Alcalá](#) y jefe de esta especialidad en el hospital Ramón y Cajal de Madrid, en todo acto quirúrgico el consentimiento informado se requiere por escrito, “porque, aunque sea remotamente, pueden surgir complicaciones derivadas, por ejemplo, de reacciones adversas a la anestesia o de cualquier maniobra de la cirugía”.

Según este cirujano, es muy improbable que un paciente que vaya a operarse se niegue a firmar. “La inmensa mayoría de los cirujanos no le operaríamos porque pone toda la responsabilidad en el facultativo y porque demuestra que no confía en él. Lo que sí es admisible es que el paciente tiene todo el derecho a no saber y esto sí se da con relativa frecuencia. Entonces ocurre que el enfermo confía en nosotros y firma el documento sin necesidad de leerlo, pero sí habla y escucha, esto es,

El acuerdo solo debe ser por escrito en cirugía o intervenciones de riesgo

El paciente tiene ahora el poder para aceptarlo o rechazarlo



LO MÁS VISTO EN SOCIEDAD

- 1 Crece la protesta en Internet contra las leyes antipiratería de EE UU
- 2 Barcelona activa la alerta por el brote de una enfermedad venérea
- 3 Los Ángeles impone el condón en la meca del porno
- 4 El fiscal pedirá que Bretón siga en prisión por nuevos indicios contra él
- 5 Las imágenes de la protesta
- 6 Objetivo: destapar la celiaquía
- 7 El negocio de transgénicos huye de Europa por el rechazo social
- 8 “La ONT pone demasiadas trabas. Lo importante es salvar vidas”
- 9 Irán declara la guerra a la Barbie
- 10 Expulsado un día por denunciar que pasa frío en clase en un instituto de Castellón



quiere información verbal", dice Costa. En cirugía lo habitual es que el consentimiento informado escrito vaya precedido de una completa información verbal: "Y ahí es donde debemos ser comprensivos y no hacer nunca daño emocional. Nos movemos en un estrecho camino entre la ciencia y la compasión", añade.

Hay que conocer hasta dónde quiere saber el enfermo de cáncer

En los mismos términos se expresa Eduardo Díaz Rubio, catedrático de Oncología Médica de [Universidad Complutense de Madrid](#) y jefe de la especialidad en el hospital Clínico San Carlos, al afirmar que para el propio beneficio del enfermo es mejor suavizar la gravedad del proceso, tener en cuenta su psicología y su afectividad, observar qué información quiere sobre su cáncer. "En oncología, hay tratamientos, como quimioterapia o radioterapia que son muy duros. Pero ahí está la habilidad de comunicación del médico: ser compasivo y cariñoso. Esto es fundamental. Lo mismo que cuando se habla del pronóstico de la enfermedad, un aspecto muy delicado. Según nos expresemos los médicos, y nuestro deber moral es ser empáticos y ponernos siempre en el lugar del enfermo, conseguiremos un paciente más sereno y menos angustiado. Y esto ya es mucho".

PUBLICIDAD



Seguro Medico para singles
Descripción: Seguro de Salud nectar desde 15 € al mes. El primer seguro de salud para sing
www.nectar.es



El seguro de tu coche con Mapfre
Consigue hasta un 40% de dto al contratar tu seguro de coche con Mapfre. 902 199 344
www.mapfre.com

ads by EL PAÍS

NOTICIAS RELACIONADAS

Selección de temas realizada automáticamente con [Autonomy](#)

EN EL PAÍS

[Ver todas »](#)

- Un modelo virtual permite predecir el efecto de la radioterapia intraoperatoria
- Un hospital logra que una mujer que perdió los ovarios quede embarazada
- Sanidad veta a una organización por negociar con trasplantes de médula
- Las claves con las que el PSOE aspira a ser "el partido para salir de la crisis"

EN OTROS MEDIOS

[Ver todas »](#)

elmundo.es

Más compromiso y menos recortes en oncología

elperiodico.com

20 minutos.es

Un simulador permite predecir el efecto de la radioterapia

COMENTAR

[» Ver comentarios en modo conversación en eskup](#)

! Para poder comentar debes estar **registrado en Eskup** y haber **iniciado sesión**

[DARSE DE ALTA](#)

[ENTRAR](#)

[Recuperar contraseña](#)

Empleos de nivel senior
10.000 headhunters buscan gerentes y directivos en [Experteer.es](#) - Empleos desde 50.000 €

Quieres cambiar tu seguro de coche?
Si encuentras el mismo seguro más barato, te devolvemos el doble de la

Dile Hola a una vida más fácil
Dile Hola a tu Asesor BBVA Contigo. Tu nuevo contacto en el banco, cuando y donde quieras.

Llamadas a móviles gratis.
ADSL de Jazztel por 15,95€/mes hasta 2013 y el primer mes gratis. Últimos días de promo

PUBLICIDAD



Experteer.es



diferencia
<http://www.directseguros.es/>



www.bbva.es



www.jazztel.com

ads by EL PAÍS.com

© EDICIONES EL PAÍS, S.L. | [Contacto](#) | [Venta](#) | [Publicidad](#) | [Aviso legal](#) | [Mapaweb](#) | EL PAÍS en **KIOSKO y más** | [Índice](#) | [RSS](#)

[Asociados](#)

[Secciones](#)



Webs de PRISA ▲